



Junta de  
Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca  
Dirección Provincial de Educación

### CONVOCATORIA

**DE ADJUDICACION DE DESTINOS PARA EL CURSO 2009-2010 A LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LOS CUERPOS DE CATEDRATICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA; DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS; DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS; DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO Y TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL, PERTENECIENTES A LOS COLECTIVOS DE DESPLAZADOS; COMISIONES DE SERVICIO, EXPECTATIVAS DE DESTINO Y EN PRACTICAS.-**

A fin de adjudicar destino para el curso 2009-2010 al profesorado perteneciente a los **colectivos anteriormente citados**, en los Centros Públicos de Salamanca y provincia,

Esta Dirección Provincial convoca procedimiento de adjudicación de acuerdo con lo establecido en el apartado 2,2.4 de la Instrucción de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de fecha 30 de junio de 2009, cuyo contenido se incorpora como bases de esta convocatoria (**Anexo I**).

El número de profesores a **desplazar** por cuerpos; centros y departamentos concretos, se relacionan en **Anexo II**. Los Profesores en Comisión de Servicios de carácter humanitario, aparecen relacionados en **Anexo III**, así como los de Expectativa de Destino y en Prácticas.

Con carácter orientativo, las necesidades existentes al día de la fecha se especifican en **Anexo IV**.

La resolución definitiva de esta convocatoria, efectuada de acuerdo con la planificación cerrada para el curso 2009-2010, recogerá la relación de vacantes definitivas a adjudicar en la fecha de publicación.

Los profesores convocados (desplazados, comisiones de servicio humanitarias y en prácticas), deberán solicitar Centro por orden de preferencia, **en modelo Anexo V** (si no lo han hecho ya o quieren modificarlo). Aquellos que debiendo participar en este procedimiento no lo hagan o, haciéndolo, no soliciten número suficiente de vacantes, les podrá ser adjudicado destino de oficio por la Administración.

Los profesores pertenecientes a los colectivos convocados, que permanezcan en la misma situación que tuvieron durante el curso 2009-2010, **podrán solicitar confirmación en el mismo Centro** que prestaron servicios, según modelo **Anexo VI**.

Se establece un **plazo** único para que los convocados puedan presentar sus solicitudes en el Registro de esta Dirección Provincial (Gran Vía 53 – planta baja), hasta las **14 horas del día 15 de julio de 2009**.

A partir del día 20 de julio de 2009, se harán públicas los listados con los profesores confirmados y/o nuevas adjudicaciones, estableciendo un plazo para reclamaciones.

Salamanca, 13 de julio de 2009.  
EL DIRECTOR PROVINCIAL,



Fdº.: Bienvenida Mena Merchán



## **ANEXO I**

### **2.4. CRITERIOS Y ORDEN DE ADJUDICACIÓN**

Las vacantes existentes en los Centros de la provincia se adjudicarán por el siguiente orden a los colectivos que a continuación se exponen teniendo en cuenta que cuando concurren varias solicitudes se utilizarán como criterios de prioridad los establecidos en el apartado segundo de la disposición adicional undécima del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, a excepción de los indicados en los apartados cuarto y quinto de este punto II.2.4.

#### **PRIMERO.- PROFESORADO CON DESTINO DEFINITIVO QUE DEBA SER DESPLAZADO**

Los Directores Provinciales podrán adscribir para el curso 2009/2010 a otro Centro de la misma localidad a los profesores cuando no dispongan en su Centro de horario. A tal efecto, estos profesores podrán solicitar las plazas vacantes a las que puedan optar en virtud de la especialidad o especialidades de las que sean titulares o de su titulación.

Una vez cubiertas todas las plazas anunciadas en los Centros de la localidad, si aún hubiera profesores que no dispongan de horario en su Centro, previa su conformidad, podrán prestar servicios docentes en otros Centros de la misma provincia en las plazas vacantes de la especialidad o especialidades de las que sean titulares, sin derecho a indemnización, dietas o gastos de traslado.

La adjudicación de vacantes a este colectivo se realizará durante el periodo indicado en el apartado II.2.3, de acuerdo con el procedimiento que a tal efecto haya establecido cada Dirección Provincial de Educación y que incluirá necesariamente una fase previa de confirmación de este profesorado en los destinos desempeñados durante el curso escolar 2008/2009.

Se incluyen en este grupo los profesores cuyas enseñanzas hayan sido afectadas por la supresión del centro.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional undécima del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, si sobre el desplazamiento o permanencia en el Centro se produjera la concurrencia de dos o más profesores con destino definitivo, debiendo quedar desplazado uno de ellos, si ninguno de ellos optara voluntariamente por el desplazamiento se aplicarán, a tal efecto, sucesivamente los siguientes criterios:

- Menor tiempo de servicios efectivos como funcionario de carrera del Cuerpo al que pertenezca cada funcionario.
- Menor antigüedad ininterrumpida como definitivo en la plaza. A estos efectos, debe tenerse en cuenta que los profesores que tengan destino definitivo en el Centro como consecuencia de desglose, desdoblamiento o transformación, totales o parciales de otro u otros Centros, contarán a efectos de antigüedad la generada en la plaza del Centro de origen.
- Año más reciente de ingreso en el Cuerpo.
- No pertenecer al Cuerpo de Catedráticos.
- Menor puntuación obtenida en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo.



## **Junta de Castilla y León**

Delegación Territorial de Salamanca  
Dirección Provincial de Educación

Todo ello sin perjuicio de los derechos que correspondan a los funcionarios integrados en los Cuerpos de Catedráticos establecidos en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en el supuesto de que hubieran accedido a la plaza con anterioridad a la entrada en vigor de la LOGSE.

En el caso de que hubiera profesores en el Centro que deseen acogerse voluntariamente al desplazamiento podrán solicitarlo, siempre que no estén vinculados a un periodo de mandato y función por razón de cargo directivo o jefatura de departamento.

Asimismo, los cargos de órganos unipersonales de gobierno no podrán ser desplazados en tanto no expire su mandato o se produzca su cese por alguna de las causas previstas legalmente al tener el horario para ejercer dicho cargo la consideración de lectivo no pudiendo sus funciones ser asumidas por otros profesores salvo por nombramiento reglamentario.

En los casos en que debiendo quedar desplazado un profesor con destino definitivo por falta de horario en el Centro, se produjera concurrencia entre dos o más profesores que optan voluntariamente por dicho desplazamiento, decidirá, a efectos de determinar quién queda desplazado, el mayor tiempo de servicios efectivos como funcionario de carrera; en caso de igualdad, la mayor antigüedad con destino definitivo ininterrumpido en la plaza; de mantener la igualdad, el año más antiguo de ingreso en el Cuerpo, la pertenencia al Cuerpo de Catedráticos y, en último término, la mayor puntuación obtenida en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo.

### **SEGUNDO.- LOS PROFESORES QUE HAYAN PERDIDO SU CENTRO DE DESTINO DEFINITIVO COMO CONSECUENCIA DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA O RESOLUCIÓN DE RECURSO**

Los Directores Provinciales adscribirán para el curso 2009/2010 a un Centro de la misma localidad a los profesores que hayan perdido su Centro de destino definitivo como consecuencia de cumplimiento de sentencia o resolución de recurso. Si ello no fuera posible serán adscritos a Centros de la misma provincia. A tal efecto, estos profesores podrán ser adscritos a plazas vacantes a las que puedan optar en virtud de la especialidad o especialidades de las que sean titulares.

### **TERCERO.- COMISIONES DE SERVICIOS POR RAZONES HUMANITARIAS**

Se incluyen en este grupo los profesores a quienes se les haya concedido comisión de servicios en virtud de la Resolución de 6 de abril de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos. En estos casos, la adjudicación de destino estará supeditada a la existencia de vacante en la localidad o zona solicitada y en ningún caso supondrá al resto de profesorado una adscripción fuera de la provincia de la que dependan.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, los profesores a quienes se les haya concedido comisión de servicios de carácter humanitario y que sea objeto de renovación, podrán permanecer en el mismo Centro en el que prestaron servicio durante el curso 2008/2009.

### **CUARTO.- PROFESORADO SIN DESTINO DEFINITIVO ADSCRITO A UNA PROVINCIA, DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DEL CONCURSO DE TRASLADOS CELEBRADO DURANTE EL CURSO 2008/2009**



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Salamanca  
Dirección Provincial de Educación

Este colectivo estará integrado tanto por el profesorado que ha prestado servicios en la misma en el curso 2008/2009 como por el que, de conformidad con la EDU/1154/2009, de 22 de mayo, hayan quedado adscritos a la provincia.

Dentro de este colectivo se adjudicará en primer lugar destino en la localidad a la que tuviera derecho preferente a los profesores procedentes de la situación de adscripción temporal en el exterior, función inspectora, supresión del puesto de trabajo que tenían con destino definitivo y los que deriven de excedencia por cuidado de hijo menor de tres años u otros familiares que se encuentren a su cargo, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad o por cualquier otra situación que no implique reserva del puesto de trabajo. Si ello no fuera posible serán adscritos a Centros de la misma provincia en el orden que les corresponda de acuerdo con la puntuación obtenida en el concurso de traslados. En el supuesto de que, pudiendo hacerlo, no hubieran participado en el mencionado concurso se les adjudicará destino una vez concluida la adjudicación ordinaria a que se refiere el presente apartado.

Para el resto del profesorado incluido en este apartado el procedimiento de adjudicación de vacantes se ajustará a lo establecido en la Orden EDU/1154/2009, de 22 de mayo, de resolución definitiva del concurso de traslados, teniendo en cuenta que en el supuesto de confirmaciones de centro éstas solo podrán concederse cuando la vacante no haya sido adjudicada al profesorado al que se refieren los apartados anteriores primero, segundo y tercero, que tendrán preferencia para la adjudicación de destinos provisionales para el curso 2009-2010 sobre el profesorado a que alude este apartado.

Las Direcciones Provinciales de Educación, una vez conocidas las vacantes a ofertar y antes de proceder a la adjudicación ordinaria de provisionales a que se refiere el presente apartado, dictarán resolución indicando las confirmaciones y denegaciones, motivando estas últimas.

La posible concurrencia de más de una solicitud de confirmación para una misma plaza se dirimirá de acuerdo con la puntuación asignada en el concurso de traslados.

#### **QUINTO.- REINGRESADOS**

El orden a seguir para la adjudicación de plaza de los profesores reingresados, siempre que se haya concedido el reingreso con anterioridad y no tuvieran destino en el curso anterior, vendrá determinado por la fecha de la resolución que les otorgó dicho reingreso y, de coincidir ésta, se tendrá en cuenta el mayor tiempo de servicios efectivos prestados en el Cuerpo.

#### **SEXTO.- ASPIRANTES PENDIENTES DE FINALIZAR O REALIZAR LA FASE DE PRACTICAS**

Los aspirantes procedentes de las pruebas selectivas convocadas por la Orden ADM/565/2008, de 2 de abril, que no hayan finalizado, superado, o realizado la fase de prácticas obtendrán destino en función de la puntuación obtenida en el concurso oposición.

Salamanca, 13 de julio de 2009



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca  
Dirección Provincial de Educación

## ANEXO II

### NUMERO DE PROFESORES DESPLAZADOS (POR CUERPO; CENTRO Y DEPARTAMENTO)

CENTRO					Cuerpo 0591	
	BG	FR	DI	EF	PCO	PGA
BEJAR.- Río Cuerpo de Hombre			1			
CIUDAD RODRIGO.- Fray Diego Tadeo	1	1				
GUIJUELO.- Vía de la Plata						1
SALAMANCA.- Lucía de Medrano				1		
SALAMANCA.- Venancio Blanco					1	
TOTALES .....	1	1	1	1	1	1

NOTA.- El Profesorado desplazado deberá solicitar en primer lugar las vacantes existentes en el propio centro de destino y/o en centros de la misma localidad que el primero, por este. De no hacerlo, les será adjudicado destino de oficio por la Administración, de conformidad con la Base Primera de esta convocatoria.-

Salamanca, 13 de julio de 2009

**NECESIDADES INICIALES  
CUERPOS 0511-0590**

**ANEXO IV**

1 de 5

Centro	Especialidades	Nº de Vacantes	Observaciones
IES Alba de Tormes	Filosofía	1,5	
	Geografía e Historia	2	
	Matemáticas	0,5	
	Física y Química	2	
	Biología/Geología	2	
	Música	0,5	
	Tecnología	1,5	
	OMV (Manten. Vehículos)	1,5	
IESO Alberca (La)	Lengua Española	0,5	
	Geografía e Historia	1	
	Matemáticas	1	
	Biología/Geología	1	
	Dibujo	0,5	
	Francés	1	
	Inglés	1	
IES Babilafuente	Lengua Española	1	
	Geografía e Historia	1	
	Física y Química	2	(Una + TC) (La otra es de Ambito CT)
	Biología/Geología	0,5	
	Educación Física	0,5	
	Cultura Clásica	0,5	
IES Ramón Olleros Gregorio (Béjar)	Lengua Española	2	
	Matemáticas	1	
	Biología/Geología	2	
	Inglés	1	
	Francés	0,5	
	Música	1	
	Educación Física	1	
	Tecnología	1	
IES Río Cuerpo de Hombre (Béjar)	Filosofía	1	
	Geografía e Historia	0,5	
	Matemáticas	1	
	Biología/Geología	1	
	Dibujo	1	Desplazado
	Francés	0,5	
	Educación Física	0,5	
	Economía	0,5	
	Cultura Clásica	1	
	Intervención Sociocomunitaria	1,5	(Para la Residencia de la ESO)
	SEA (Electrónicos Automáticos)	2	
EOEP Calzada de Valdunciel	Orientación Educativa	2	Itinerantes
IES Fray Diego Tadeo (Ciudad Rodrigo)	Lengua Española	1	
	Biología/Geología	1	Desplazado
	Francés	1	Desplazado
	Música	1	(Compartida con el IES Tierra de CR)
	Economía	1	
	OGE (Gestión Comercial)	1	Desplazado
IES Tierra de Ciudad Rodrigo (Ciudad Rodrigo)	Filosofía	1	
	Lengua Española	4	
	Matemáticas	2	
	Inglés	1	
	Educación Física	0,5	
	Tecnología	0,5	
	Economía	0,5	
	AE (Admón. Empresas)	0,5	
	FOL (Orientación Laboral)	1	
PMM (Madera y Mueble)	1		

<b>IES Fuente San Esteban (La)</b>	Lengua Española	1	
	Geografía e Historia	1	
	Física y Química	1,5	(Una completa es de Ambito CT)
	Biología/Geología	1	
	Inglés	1	
	Economía	1	
	Cultura Clásica	0,5	
<b>IES Guijuelo</b>	Filosofía	0,5	
	Lengua Española	2	
	Geografía e Historia	2	
	Matemáticas	2,5	
	Biología/Geología	1	
	Inglés	0,5	
	Educación Física	0,5	
<b>IESO Ledesma</b>	Lengua Española	1	
	Geografía e Historia	1	
	Física y Química	1	(Ambito CT)
	Biología/Geología	0,5	
	Inglés	0,5	
<b>CEO Linares de Riofrío</b>	Lengua Española	1	
	Matemáticas	0,5	
	Física y Química	1	(+ Ambito CT)
	Biología/Geología	1	
	Dibujo	0,5	
	Francés	0,5	
	Inglés	0,5	
	Música	0,5	
	Educación Física	0,5	
Tecnología	0,5		
<b>IES Lumbrales</b>	Geografía e Historia	1	
	Matemáticas	2	
	Física y Química	0,5	
	Biología/Geología	1	
	Inglés	1	(+ Lengua Española)
	Portugués	0,5	
	Tecnología	1	
	Economía	0,5	
Cultura Clásica	1		
<b>CEO Macotera</b>	Lengua Española	0,5	
	Geografía e Historia	0,5	
	Biología/Geología	0,5	
	Dibujo	0,5	
	Francés	0,5	
	Música	0,5	
	Educación Física	0,5	
Tecnología	1	(+ Matemáticas)	
<b>IES Germán S. Ruipérez (Peñaranda de Bracamonte)</b>	Filosofía	0,5	
	Lengua Española	1	
	Geografía e Historia	2	(Una completa con Música)
	Física y Química	0,5	
	Francés	1	(+ Lengua Española)
	Cultura Clásica	1	(+ Griego)
<b>IES Tomás y Valiente (Peñaranda de Bracamonte)</b>	Matemáticas	1	
	Física y Química	1	
	Biología/Geología	0,5	
	Dibujo	1	
	Economía	0,5	

<b>IES Calisto y Melibea</b> (Santa Marta de Tormes)	Lengua Española	1,5	
	Geografía e Historia	0,5	
	Física y Química	0,5	
	Biología/Geología	1	
	Inglés	0,5	
	Música	1	
	Ambito CS	0,5	
	Economía	0,5	
<b>IES Torrente Ballester</b> (Santa Marta de Tormes)	Filosofía	1	
	Lengua Española	2	
	Matemáticas	1	
	Biología/Geología	1	
	Francés	0,5	
	Educación Física	0,5	
	SE (Sistemas Electrónicos)	2,5	
<b>IESO Terradillos</b>	Latín	0,5	
	Lengua Española	1	
	Matemáticas	1	
	Física y Química	1	
	Inglés	0,5	
<b>IESO Villamayor</b>	Lengua Española	1,5	
	Matemáticas	1	
	Biología/Geología	0,5	
	Inglés	1	
	Música	0,5	
	Educación Física	0,5	
	Tecnología	1	(es de Ambito CT)
<b>EOEP Vitigudino</b>	Orientación Educativa	1	
<b>IES Vitigudino</b>	Geografía e Historia	2	
	Matemáticas	1,5	
	Música	0,5	
	Educación Física	1,5	
	Economía	1	
	AE (Admón. Empresas)	1	
<b>CEA Giner de los Ríos</b> (Salamanca)	Geografía e Historia	1,5	
	Física y Química	0,5	
	Biología/Geología	1	
	Inglés	0,5	
<b>Centro Integrado Río Tormes</b> (Salamanca)	FOL (Orientación Laboral)	2	
	PSE (Sistemas Energéticos)	1	
	SEA (Electrónicos Automáticos)	0,5	
<b>EOEP Sector 1 Salamanca</b>	Orientación Educativa	1	
<b>EOEP Sector 2 Salamanca</b>	Orientación Educativa	1	
<b>Escuela de Arte</b> (Salamanca)	Lengua Española	1,5	
	Dibujo	1	
	Francés	0,5	
	Inglés	2	
<b>IES Federico G<sup>a</sup>. Bernalt</b> (Salamanca)	Lengua Española	2	
	Geografía e Historia	2	
	Matemáticas	1	
	Biología/Geología	1	(+ Matemáticas)
	Dibujo	1	
	Francés	0,5	
	Inglés	1,5	
	Tecnología	1,5	
Cultura Clásica	1	(+ Lengua Española)	

<b>IES Fernando de Rojas (Salamanca)</b>	Filosofía	1	
	Lengua Española	3,5	
	Geografía e Historia	2,5	(Una completa es de Ambito CS)
	Matemáticas	2	
	Física y Química	1	
	Francés	0,5	
	Inglés	1,5	
	Tecnología	1	
	Cultura Clásica	0,5	
	FOL (Orientación Laboral)	1,5	
IS (Intervención Socio.)	4	(2 Ciclos y 2 Residencia ESO)	

<b>IES Francisco Salinas (Salamanca)</b>	Filosofía	1	
	Griego	0,5	
	Lengua Española	1,5	
	Geografía e Historia	1	Bilingüe
	Matemáticas	1,5	
	Biología /Geología	3	Una es Bilingüe
	Inglés	1	
	Educación Física	1	
	FOL (Orientación Laboral)	1	
	PIA (Industria Alimentaria)	3	

<b>IES Fray Luis de León (Salamanca)</b>	Filosofía	2,5	
	Lengua Española	1	
	Geografía e Historia	1	(es de Ambito CS)
	Matemáticas	0,5	
	Física y Química	1,5	(el medio horario es de Ambito CT)
	Biología /Geología	2	
	Francés	1	
	Tecnología	0,5	
	AQI (Química Industrial)	1	
	FOL (Orientación Laboral)	0,5	

<b>IES Lucía de Medrano (Salamanca)</b>	Filosofía	1	
	Lengua Española	2,5	
	Biología/Geología	1	
	Educación Física	1	Desplazado
	Tecnología	1	
	Economía	1	
	AE (Admón. Empresas)	0,5	

<b>IES Martínez Uribarri (Salamanca)</b>	Filosofía	1,5	
	Griego	0,5	
	Latín	0,5	
	Matemáticas	2	
	Física y Química	2,5	(Una completa es de Ambito CT)
	Biología/Geología	1,5	
	Francés	1	
	Inglés	2	
	Tecnología	1	
	FOL (Orientación Laboral)	0,5	
	DCO (Diagnóstico Clínico)	2	

<b>IES Mateo Hernández (Salamanca)</b>	Filosofía	1,5	
	Griego	0,5	
	Lengua Española	2,5	
	Matemáticas	1	
	Biología/Geología	0,5	
	Francés	0,5	
	Inglés	2	
	Educación Física	1,5	
	Tecnología	0,5	
	Orientación Educativa	1	

<b>IES Rodríguez Fabrés (Salamanca)</b>	Latín	1	
	Lengua Española	1	
	Geografía e Historia	0,5	
	Matemáticas	1	
	Física y Química	3	(Una completa es de Ambito CT)
	Biología/Geología	0,5	
	Francés	0,5	
	Inglés	0,5	
	Economía	1	
	API (Imagen Personal)	1	
	CCE (Construcciones Civiles)	1,5	
	FOL (Orientación Laboral)	0,5	
	IS (Intervención Socioc.)	3	(Para la Residencia de la ESO)
MC (Medios de Comunicación)	1		
SEA (Electrónicos Automáticos)	0,5		

<b>IES Torres Villarroel (Salamanca)</b>	Filosofía	0,5	
	Latín	0,5	
	Lengua Española	1	
	Geografía e Historia	1	Bilingüe
	Matemáticas	1	
	Física y Química	1	(es de Ambito CT)
	Biología/Geología	1	
	Dibujo	0,5	
	Francés	1	
	Inglés	1,5	
	Música	1	
	Tecnología	1,5	
	FOL (Orientación Laboral)	0,5	
AGR (Artes Gráficas)	2		

<b>IES Vaguada de la Palma (Salamanca)</b>	Filosofía	0,5	
	Griego	1	
	Geografía e Historia	1	
	Matemáticas	1	
	Física y Química	3,5	
	Francés	1	
	Inglés	0,5	
	Alemán	1	
	Tecnología	0,5	
	FOL (Orientación Laboral)	0,5	
HT (Hostelería y Turismo)	1		

<b>IES Venancio Blanco (Salamanca)</b>	Lengua Española	1	
	Geografía e Historia	1,5	
	Física y Química	2	(Una completa con Ambito CT)
	Biología/Geología	1	
	Música	0,5	
	Orientación Educativa	1	
	AE (Admón. Empresas)	2	
	IF (Informática)	1	

**NECESIDADES INICIALES  
CUERPO 0591**

**ANEXO IV**

1 de 2

Centro	Especialidad	Nº de vacantes	Observaciones
CEA Alba de Tormes	FIM (Madera y Mueble)	0,5	
EOEP Alberca (La)	SC (Servicios Comunidad)	1	Itinerante
CEA Mateo Hernández (Béjar)	PL (Peluquería)	0,5	
	SC (Serv. Comunidad)	0,5	
IES Ramón Olleros Gregorio (Béjar)	PGA (Gestión Administrativa)	1	
IES Río Cuerpo de Hombre (Béjar)	IE (Inst. Electrotécnicas)	1,5	
	OAG (Agraria)	1	(Para la Residencia de la ESO)
Escuela Hogar (Ciudad Rodrigo)	SC (Serv. Comunidad)	1	En régimen de internado
IES Tierra de Ciudad Rodrigo (Ciudad Rodrigo)	FIM (Madera y Mueble)	2	
	PGA (Gestión Administrativa)	1	
IES Fuente San Esteban (La)	MV (Manten. Vehículos)	1	
IES Guijuelo	PGA (Gestión Administrativa)	1	Desplazado
CEA Peñaranda de Bte.	SR (Serv. Restauración)	0,5	
CEA Santa Marta de Tormes	CP (Cocina y Pastelería)	1	
Escuela Hogar (Santa Marta de Tormes)	SC (Serv. Comunidad)	1	En régimen de Internado
IES Torrente Ballester (Santa Marta de Tormes)	EE (Equipos Electrónicos)	3	
	PGA (Gestión Administrativa)	1	
IES Vitigudino	PGA (Gestión Administrativa)	1,5	
CEA Giner de los Ríos (Salamanca)	PSA (Sanitarios y Asistenciales)	1	
	PGA (Gestión Administrativa)	0,5	
	PGR (Artes Gráficas)	0,5	
Centro Integrado Río Tormes (Salamanca)	MET (Térmico y Fluidos)	0,5	
	MV (Manten. Vehículos)	2	
IES Fray Luis de León (Salamanca)	LAB (Laboratorio)	1	
IES Fernando de Rojas (Salamanca)	PSA (Sanitarios y Asistenciales)	1	
	SC (Serv. Comunidad)	4	(2 para Ciclos y 2 para Residencia ESO)
IES Francisco Salinas (Salamanca)	EPA (P. Alimentarios)	3,5	
IES Lucía de Medrano (Salamanca)	PGA (Gestión Administrativa)	0,5	
IES Martínez Uribarri (Salamanca)	PDC (Diagnóstico Clínico)	2	
	PSA (Sanitarias y Asistenciales)	1	
IES Rodríguez Fabrés (Salamanca)	EST (Estética)	1,5	
	MMM (Manten. Máquinas)	1,5	
	OPC (Proyectos Construcción)	2	
	SC (Serv. Comunidad)	2	(Para la Residencia de la ESO)
	IMG (Imagen y Sonido)	3	

<b>IES Torres Villarroel (Salamanca)</b>	PGR (Artes Gráficas)	2,5	
<b>IES Vaguada de la Palma (Salamanca)</b>	CP (Cocina y Pastelería)	1	
<b>IES Venancio Blanco (Salamanca)</b>	PCO (Procesos Comerciales)	-1	Desplazado
	PGA (Gestión Administrativa)	2	
	SIF (Aplicaciones Informáticas)	1	

Salamanca, 13 de julio de 2009

**NECESIDADES INICIALES**  
**CUERPOS 0592-594-595-596**

**ANEXO IV**

1 de 1

Centro y Cuerpo	Especialidad	Nº de vacantes	Observaciones
<b>Escuela Oficial de Idiomas (Salamanca)</b>  592	Español para extranjeros	0,5	Sede Central de Salamanca
	Inglés	2	Sección de Béjar
	Inglés	1	Sección de Ciudad Rodrigo
	Inglés	1,5	Sección de Sta. Marta de Tormes
	Inglés	0,75	Secc. de Peñaranda de Bte.
	Francés	0,5	Sección de Béjar
	Italiano	1	Sede Central de Salamanca
	Portugués	2,5	Sede Central de Salamanca
	Portugués	1	Sección de Ciudad Rodrigo
<b>Conservatorios Profesional y Superior (Salamanca)</b> 592	Alemán	0,28	(5 horas/s. entre ambos Centros)
	Francés	0,28	(5 horas/s. entre ambos Centros)
	Inglés	0,28	(5 horas/s. entre ambos Centros)
	Italiano	0,28	(5 horas/s. entre ambos Centros)
<b>Conservatorio Profesional de Música (Salamanca)</b>  594	Acordeón	0,5	
	Arpa	1	
	Canto	1	
	Clarinete	0,5	
	Clave	1	
	Fagot	1	
	Guitarra	0,33	(6 horas)
	I. Cuerda Pulsada	0,5	
	Lenguaje Musical	1	
	Órgano	1	
	Percusión	1	
	Saxofón	1,33	(una completa y otra de 6 horas)
	Trombón	1	
	Trompa	0,33	(6 horas)
Viola de Gamba	1		
Violoncello	0,5		
<b>Escuela de Arte (Salamanca)</b> 595	Diseño Gráfico	1	
	Historia del Arte	0,5	
	Materiales y Tecnología: Enc. y Retau.	1	
<b>Escuela de Arte (Salamanca)</b> 596	Encuademación Artística	1,5	
	Técnicas de Cerámica	1	
	Técnicas de Metal	1	
<b>CEA de Ciudad Rodrigo</b> 596	Técnicas de Cerámica	0,5	

Salamanca, 13 de julio de 2009

ANEXO III

COMISIONES DE SERVICIO HUMANITARIAS

CUERPO 0590

**FILOSOFIA**

GARCIA GARCIA, M. LUISA

**LATIN**

BUENO DOMÍNGUEZ, MANUELA

**LENGUA CASTELLANA Y L.**

ALVAREZ BLANCO, M. ROSARIO

**MATEMATICAS**

EGIDO DE LA IGLESIA, TEODORA

**FISICA Y QUIMICA**

GARCIA HERMIDA, JOSE

RUANO ESPINA, MYRIAM INMAC.

VEGA CRUZ, ANDRÉS

**BIOLOGIA Y GEOLOGIA**

MARTÍN GARCÍA, GLORIA MARÍA

NAVARRO AMÉRIGO, JOSÉ RICARDO

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JUAN SALVADOR

**DIBUJO**

PÉREZ CORREA, M. BELÉN

**FRANCES**

DELGADO MARTIN, M. JESUS

JOLY-POTTUZ, VALERIE HUGUETTE

<b>INGLES</b>
BELTRÁN SÁNCHEZ, M. JESÚS
MARTÍN GARCIA, TERESA
SÁNCHEZ PÉREZ, CONCEPCIÓN
VICENTE FERNANDEZ, M. ANGELES
<b>PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA</b>
DÍEZ CARIDAD, M. LUISA
HERNÁNDEZ ARMENTEROS, ROSA M.
<b>TECNOLOGÍA</b>
VALLEJO LLAMAS, M. VICTORIA
<b>ECONOMÍA</b>
MANZANO MUÑOZ, FRANCISCO JESÚS
<b>ADMON. DE EMPRESAS</b>
BELLIDO GARROTE, M. DEL PILAR
GALAS PUPARELLI, M. CONSOLACION
<b>INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNIT.</b>

**CUERPO 0591**

<b>PROC.GEST. ADMTVA.</b>
LASO GONZÁLEZ, JUANA
SERRANO ALONSO, M. PILAR

**CUERPO 0592**

<b>INGLES</b>
ALONSO CANILLAR, ROCÍO
COLLADO DÍAZ, SONSOLES

FLORES CORTINA, M. DEL PILAR
ITALIANO
MARTÍN GARCÍA, SONIA
MARTÍN LORENZO, LAURA

**CUERPO 0595**

HISTORIA DEL ARTE
ANTONIO RUBIO, M. TERESA
MEDIOS INFORMÁTICOS
DIAZ GARCIA, M. AMOR

## ANEXO III

## EXPECTATIVA DE DESTINO 2009-2010

APE1	APE2	NOMBRE	DNI	CUERPO	PROV	ESP	TBAREMO	AÑOOPOS
FERNANDEZ	NAFRIA	FRANCISCO MAGI	045685287	0590	37	001	13,60	2.004
LAMAS	RODRIGUEZ	JAIME	045686167	0590	37	001	13,10	2.004
LOPEZ	SERRANO	ANTONIO JOSE	009309504	0590	37	001	10,90	2.006
ARENAS	GARCIA-PUENTE	ANA	070874407	0590	37	001	10,70	2.006
TEIRA	LAFUENTE	JAVIER BERNARD	029106060	0590	37	001	9,10	2.006
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JOSE LUIS	044425146	0590	37	001	8,35	2.006
FRANCO	BARRIO	JAIME	010041564	0590	37	001	0	2.008
SANTOS	BORREGO	M. BEGOÑA	007842790	0590	37	001	0	2.008
BAEZ	RAMOS	JOSEFA	007810082	0511	37	004	134,04	1.980
RODRÍGUEZ	GARCÍA	ALICIO	7855486	0590	37	004	17,35	2004
SOTA	GOMEZ	OLGA DE LA	011967303	0590	37	004	14,85	2006
SANCHEZ DE	DIOS	M. JOSEFA	007952568	0590	37	004	12,7	2006
GONZALEZ	SANCHEZ	ANTONIO	007866036	0590	37	004	12	2004
PANIAGUA	ESCUDERO	MIGUEL ANGEL	007855709	0590	37	004	12	2004
MARTIN	CHAPARRO	M. TERESA	006567403	0590	37	004	11	2006
CARRETO	BAUTISTA	LUZ M.	052411220	0590	37	004	10,9	2006
MARTÍN	HIDALGO	ARANZAZU	007983586	0590	37	004	10,30	2006
BLAZQUEZ	GOMEZ	M. CARMEN	070798738	0590	37	004	10,8	2006
GONZALEZ	GOMEZ	PATRICIA	052414336	0590	37	004	8,65	2006
PRIETO	HERRERA	MIGUEL ANGEL	071339150	0590	37	004	8,4	2006
AMOROSO	ANGULO	NURIA	013154762	0590	37	004	8,3	2006

MARCE	SANS	MONTSERRAT	016800102	0590	37	004	8,3	2006
FERNANDEZ	CALZADA	M PILAR	007809666	0590	37	004	0	2008
HERNANDEZ	GONZALEZ	PATRICIA	070877819	0590	37	004	0	2008
HERNANDEZ	SANTOS	NARCISA	011708235	0590	37	004	0	2008
LUENGO	JARDON	LIBERTAD	070883262	0590	37	004	0	2008
MONTES	PEREZ	ANA BELEN	009328567	0590	37	004	0	2008
MORA	SANCHEZ	ROSA ISABEL	053363371	0590	37	004	0	2008
GARCIA DE LA	CALLE	JUSTO DANIEL	007974805	0590	37	005	16,20	2.004
HERNANDEZ	PRIETO	MARIA JESUS	011734552	0590	37	005	16,20	2.004
RIGAS		PANAGIOTIS	X2302257A	0590	37	005	15,50	2.006
BARBERO-GIL	VICENTE	MARIA	007955080	0590	37	005	12,50	2.006
LOZANO	CARBAYO	ROSARIO	033887227	0590	37	005	12	2.004
SANTOS	BARRUECO	LUIS JESUS	007848370	0590	37	005	12	2.004
FERNANDEZ	MARQUES	NURIA MARIA	010071870	0590	37	005	11,60	2.006
HERNANDEZ	HERNANDEZ	INMACULADA	007963940	0590	37	005	10,80	2.006
FERNANDEZ	PUJO	ISABEL	071133492	0590	37	005	10	2.006
GAMAZO	GARRAN	CATALINA	009341116	0590	37	005	9,80	2.006
ANAYA	HERNANDEZ	JOSE	007800907	0590	37	005	3	1.991
CARRILES	GARCIA	ADRIANA	071647680	0590	37	005	0	2.008
FIDALGO	PEREZ	M.LUISA	006525521	0590	37	005	0	2.008
HERNANDEZ	VELASCO	LAURA	011970234	0590	37	005	0	2.008
ORTIZ	ALBEAR	Mª NATIVIDAD	011928849	0590	37	005	0	2.008
PEREZ	LOPEZ	M.ISABEL	071009413	0590	37	005	0	2.008
PUENTE	LOPEZ DE PABLO	ANTONIO	011974783	0590	37	005	0	2.008
CALVENTE	IGLESIAS	SILVIA CARLOTA	024221404	0590	37	006	15	2.004
MARTIN	GONZALEZ	M. HENAR	070810132	0590	37	006	12,40	2.006

DOMINGUEZ	SANCHEZ	GONZALO	007952561	0590	37	006	12	2.004
DOMINGUEZ	VICENTE	M. ELENA	044403360	0590	37	006	10	2.006
HERNANDEZ	LOZANO	NURIA	007984843	0590	37	006	10	2.006
MATEO	GARCIA	ANA GLORIA	011440633	0590	37	006	10	2.006
EGIDO DE LA	IGLESIA	TEODORA	007960250	0590	37	006	6	2.006
FUENTE	CANTARINO	ANA DE LA	007982211	0590	37	006	6	2.006
VIDRIALES	MARTIN	BEATRIZ	007957584	0590	37	006	6	2.006
ALVAREZ	REDONDO	LUCIA M.	007789001	0590	37	006	0	2.008
ANTONA	GOMEZ	MARIA AZUCENA	007952834	0590	37	006	0	2.008
BODEGO	SANCHEZ	M. ANGELES	007954738	0590	37	006	0	2.008
CARPINTERO	CEREZO	MARIA	003466230	0590	37	006	0	2.008
GONZALEZ	GRANDE	M. MAR	077736622	0590	37	006	0	2.008
PEREZ	HERNANDEZ	ISABEL F.E.	007821028	0590	37	006	0	2.008
PRIETO	VELAZQUEZ	VEGA	007956517	0590	37	006	0	2.008
SANCHEZ	SIERRA	M.ELENA	070861546	0590	37	006	0	2.008
TORIBIO	MATE	JOSE MARIA	007866538	0590	37	006	0	2.008
RUANO	ESPINA	MYRIAM INMACUL	007842718	0590	37	007	29	2.004
BLANCO DE	MENA	LUISA	011956735	0590	37	007	23,50	2.002
GARCIA	DELGADO	MARTA	007976506	0590	37	007	23	2.002
MARTIN	SANCHEZ	RAMON	070866946	0590	37	007	23	2.004
RIVAS	LOPEZ	ANA BELEN	008109356	0590	37	007	21	2.004
MARTIN DE RODRIGO	LOPEZ	OLGA EULALIA	080043648	0590	37	007	20	2.004
CARBALLARES	MARTIN	ANA MARIA	007968764	0590	37	007	18	2.002
HERRERO	BARTULOS	JOSE ENRIQUE	007857060	0590	37	007	16,80	2.004
FERNANDEZ	HERRERO	CARLOS JAVIER	010203527	0590	37	007	16,70	2.004
PEREZ	GONZALEZ	JUAN ANTONIO	014321625	0590	37	007	16,40	2.004

FERNANDEZ	LOPEZ	ENRIQUE	007987802	0590	37	007	16,30	2.006
MARTIN	ESTEBAN	ALEJANDRO	011945282	0590	37	007	14,79	2.006
MARTINEZ	ALVAREZ	MONICA	024207366	0590	37	007	14,30	2.004
RODRIGUEZ DE	CASTRO	SUSANA	071009712	0590	37	007	13,20	2.005
AÑORBE	URMENETA	NURIA MARIA	018163618	0590	37	007	0	2.008
DIEGO	GAJATE	EMILIA	051928392	0590	37	007	0	2.008
MARCOS	CUERVO	MARIA LUISA	007854201	0590	37	007	0	2.008
POBLACION	SAEZ	JAVIER	012381778	0590	37	007	0	2.008
MONTERO	CUELLAR	MANUELA	070859483	0590	37	008	35,80	1.998
LOPEZ-FANDO	DE MIGUEL	SARA	005267708	0590	37	008	31	2.002
HERNANDEZ	BARBACHANO	ERNESTO	012765865	0590	37	008	24,22	2.004
BLANCO	RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL	007965218	0590	37	008	22,22	2.004
SANCHEZ	TESTERA	JUAN LUIS	070878618	0590	37	008	21	2.004
GONZALEZ	CASTELLANOS	JOSE LUIS	010198778	0590	37	008	10,97	2.006
CRUZ	MATEOS	ISABEL DE LA	007859514	0590	37	008	0	2.008
DIEGO	ESPINEL	M. CONSUELO	007866590	0590	37	008	0	2.008
RODRIGUEZ	SANCHEZ	M. FRANCISCA	007868047	0590	37	009	17,10	2.004
VEGA	BRET	DAVID JOSE	007964752	0590	37	009	16,40	2.004
ORTEGA	URIEN	LETICIA	013150092	0590	37	009	14,50	2.006
RODRIGUEZ	PEREZ	ANA MARIA	007962265	0590	37	009	12	2.004
PINTO	GONZALEZ	LUISA	007977156	0590	37	009	8,80	2.006
MARTINEZ	LLORCA	RICARDO	007860420	0590	37	009	7,30	2.006
MAES	BONAL	AMELIA	007829394	0590	37	009	4	2.006
GONZALEZ	FERNANDEZ	RAMON ANGEL	007835875	0590	37	009	0	2.008
LEDESMA	GARCIA	ANGELES	007834509	0590	37	009	0	2.008
MARQUES	TORAL	ADOLFO	007854414	0590	37	009	0	2.008

CUESTA	CALVO	SERAFIN	007803631	0590	37	011	99	1.983
HERRERO	PEREZ	ISABEL MARIA	016567548	0590	37	011	20	2.004
SANCHEZ-BARBUDO	MIRANDA	M. TERESA	007871862	0590	37	011	19	2.004
LOPEZ	MORALEDA	ALICIA	007959208	0590	37	011	18	2.004
IGLESIAS	GARCIA	BEATRIZ	033297825	0590	37	011	16,40	2.004
NIETO	NIETO	MONTSERRAT	007873424	0590	37	011	12,20	2.004
FERNANDEZ	VEGAS	ANTONIO	007962197	0590	37	011	0	2.008
GARCIA	TORRES	M. PILAR	007996062	0590	37	011	0	2.008
RODRIGUEZ	GONZALEZ	M. TERESA	007966415	0590	37	016	20	2.006
CASASECA	DORADO	EVA	007983964	0590	37	016	14,50	2.006
TELLITU	ANTON	IRATXE	022753988	0590	37	016	14,50	2.006
FONSECA	SÁNCHEZ-JARA	ELSA M.	007972136	0590	37	016	13,91	2.006
SANCHEZ	MARTIN	IBAN AGUSTIN	007987427	0590	37	016	6,70	2.006
GOMEZ	SANCHEZ	RUTH	007981284	0590	37	017	16,40	2.004
ROBLA	LOPEZ	RITA	071418963	0590	37	017	12,90	2.006
FUENTES	YUDEGO	EDUARDO	012778885	0590	37	017	0	2.008
LOZANO	BLANCO	NOEMI	071927784	0590	37	017	0	2.008
TALON	BALLESTERO	JOSE MANUEL	011962108	0590	37	017	0	2.008
SEVILLANO	MARCOS	M.INMACULADA	007875220	0590	37	018	12,50	2.006
CELIS	AÑIBARRO	M. FE DE	013924350	0590	37	018	12,12	2.006
SIMAL	CORRAL	ANGEL	007949660	0590	37	018	0	2.008
SASTRE	PRIETO	M. DOLORES F.	007861731	0590	37	019	18,50	2.004
PLAZA	DIAZ	M.MERCEDES AGA	007876930	0590	37	019	18	2.004
PEREZ	BLANCO	FELICIDAD	011966637	0590	37	019	17	2.004
CALVO	GUTIERREZ	MANUEL ANGEL	007972429	0590	37	019	16,90	2.004
RAMOS	SILVO	ANA ISABEL	011964597	0590	37	019	15,69	2.006

VICENTE	ESTEBAN	M. AMPARO	007963797	0590	37	019	14,85	2.006
GARCIA	MARTIN	FRANCISCO J.	007775153	0590	37	019	0	2.008
LUIS	PEREZ	ANA DEL VALLE	070868424	0590	37	019	0	2.008
MUÑOZ	GARCIA	LUIS MIGUEL	007970669	0590	37	061	30	2.000
GALLO	FUERTES	M. TERESA	009343037	0590	37	061	29,13	2.000
SANTOS	SANCHEZ	M. CARMEN	007983690	0590	37	061	27,50	2.002
MARTIN	HERNANDEZ	CARMEN TERESA	007966070	0590	37	061	16,90	2.004
REVERT	MARTINEZ	TANIA MARIA	044362449	0590	37	061	8,30	2.006
SIGÜENZA	GONZALEZ	JESUS	009303566	0590	37	101	29	2.000
GONZALEZ	LUCAS	ANGELA	070860970	0590	37	101	27,50	2.004
MORATINOS	FERNANDEZ	M. ANGELES	009322173	0590	37	101	25,30	2.002
DELGADO	GARCIA	M. LUZ	007862871	0590	37	101	17	2.004
FELIPE	ROSON	M. ESTHER	011944825	0590	37	101	11,60	2.006
ALVAREZ	MUÑOZ	RAFAEL	007855706	0590	37	101	10,80	2.006
GARCIA	BORREGO	JORGE	070878509	0590	37	105	11,50	2.006
CABO	PEREZ	MARGARITA DE	007971463	0590	37	107	19	2.004
VAQUERO	DOMINGUEZ	MARIA	007977356	0590	37	107	18	2.004
GONZALEZ	RAMOS	JOSE MARIA	007851203	0590	37	107	12	2.004
MARTIN	MARCOS	SERAFINA	007876947	0590	37	107	10,90	2.006
PEDRO	PORDOMINGO	SONIA DE	007965098	0590	37	108	16	2.006
GRANADOS	GONZALEZ	ESTRELLA	007866671	0590	37	108	14	2.006
ARGÜELLO	PEREDA	SUSANA	007861787	0590	37	108	12,50	2.006
REVUELTA	MEDINA	SARA	012773009	0590	37	119	12	2.006
ARMESTO	FERNANDEZ	MARTA	077000981	0590	37	124	18,70	2.004
GALLARDO	RIBALLO	GUILLERMO	009302523	0590	37	124	16,60	2.004
GARCIA	GARCIA	MARÍA PILAR	009801766	0590	37	125	17	2.004

DOMINGUEZ	SANCHEZ	ENRIQUE	007968561	0590	37	125	12	2.004
TOFE	PALACIOS	ANA ISABEL	016526320	0591	37	203	16,60	2.004
ORTEGA	JORRIN	RUBEN	072045763	0591	37	204	16,70	2.004
GARCIA	LOPEZ	FRANCISCO JOSE	044908865	0591	37	206	17	2.004
CORRAL	SANCHEZ	BENEDICTO	007865463	0591	37	206	0	2.008
MARTIN	ZARZA	MANUEL ANTONIO	007837141	0591	37	209	17	2.004
MACIAS	CHAMIZO	ALFONSO	076254636	0591	37	209	0	2.008
AMIGO	GONZALEZ	PABLO	011964564	0591	37	212	0	2.008
LARA	MUÑOZ	JAVIER	044903515	0591	37	216	20	2.004
GARCIA	DELGADO	MERCEDES	009279411	0591	37	218	23	2.002
DEMETRIO	CRESPO	M. JOSEFA	008107592	0591	37	218	17	2.004
GÓMEZ	LÓPEZ	M. PALOMA	011965319	591	37	219	0	2.008
TABOADA	VILARIÑO	MARIA AURORA	012246307	0591	37	220	0	2.008
GONZALEZ	GARCIA	M. ANTONIA	007870757	0591	37	222	23	2.002
ALVAREZ	RODRIGUEZ	GONZALO	011942122	0591	37	222	19	2.002
RODRIGUEZ	BARNES	JOSE ANTONIO	007853300	591	37	222	18	2.004
SAELICES	RUIZ	SERGIO	046830377	0591	37	223	12,50	2.006
COBOS	RAPOSO	OSCAR	051935019	0591	37	223	10,50	2.006
LUENGO	BECERRO	ANTONIO	030638045	0591	37	223	8,60	2.006
SANCHEZ	MARTINEZ	JOSE JAVIER	013168550	0591	37	225	21,70	2.004
LOPEZ	MARTINEZ	ANA	028956337	0591	37	225	21	2.004
GONZALEZ	GIL	MANUEL ALBERTO	007958563	0591	37	225	18,58	2.004
HERNANDEZ	CUADRADO	M.PAZ	070878653	0591	37	225	8,90	2.006
MARTIN	MARTIN	SARA	072884392	0591	37	225	0	2.008
PASCUAL	ASENSIO	BENITO	011945512	0591	37	225	0	2.008
SANCHEZ	PEREZ	BALDOMERO	007878712	0591	37	227	0	2.008

CHOPO	PRIETO	RAQUEL	009345716	0591	37	229	0	2.008
PEREZ	MARTIN	M. LOURDES	071127575	0592	37	001	0	2.008
DALMAS	KAZMIERSKI	STEPHEN A.	070920840	0592	37	011	0	2.008
MARTIN	DE ARGÜESO	JUAN JOSE	011966603	0592	37	011	0	2.008

## ANEXO III

## FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS 2009-2010

CUERPO	COD.ESP.	DESC. ESP.	APE1	APE2	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL	ACCESO
0590	006	MATEMATICAS	TOSAR	ESCUDE	CECILIA	8,3070	1



## Anexo VI

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

Funcionario del Cuerpo de \_\_\_\_\_

Especialidad \_\_\_\_\_

Con D.N.I. nº \_\_\_\_\_ y R.P. nº \_\_\_\_\_

y destino como desplazado; comisión de servicios humanitarias; reingresados y/o en prácticas (marque lo que corresponda) durante el curso 2008/2009 en el Centro: \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_

SOLICITA permanecer durante el curso 2009/2010 en el referido Centro.

Salamanca a \_\_\_\_ de julio de 2009.  
(firma)

CONFORME:  
EL DIRECTOR,

(Sello del Centro)

Fdº.: \_\_\_\_\_